

ARTICULO 4.- El Capitán de Navío Abogado Licenciado Ulises J. Bobea Rosario, M. de G., queda designado Juez de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 5.- El Coronel Abogado Licenciado Lidio Manzueta, F.A.D., queda designado Juez de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 6.- El Teniente Coronel Abogado Licenciado Héctor Ml. Antigua Bobadilla, F.A.D., queda designado Segundo Sustituto del Presidente de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 7.- El Coronel Abogado Licenciado Víctor Ml. Castillo Alcántara, P.N., queda designado Juez de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 8.- El Teniente Coronel Abogado Licenciado Secundino de los Santos Brito, P.N., queda designado Juez de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 9.- El Capitán Abogado Licenciado José Antonio Román, P.N., queda designado Secretario de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

ARTICULO 10.- El Primer Teniente Abogado Licenciado Leoncio Natera Melenciano, P.N., queda designado Abogado de Oficio de la Corte Mixta Ad-Hoc. de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 919-03 que nombra miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 919-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Teniente Coronel Abogado Doctor José I. Sandoval Cabrera, E.N., queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional.

ARTICULO 2.- El Mayor Abogado Doctor José Luis Guzmán Benzant, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del teniente coronel abogado doctor José I. Sandoval Cabrera, E.N.

ARTICULO 3.- El Capitán Abogado Licenciado Joaquincito Bocio Familia, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Coronel Abogado Licenciado Miguel Antonio Encarnación de la Rosa, E.N.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 920-03 que asciende a la Dra. Yolanda Alexandra Victoria Álvarez, a Embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 920-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente